



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 09/08/2021, siendo las 13:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Camino a Tunquén sin número, comuna de Curicó, Región del Maule**, para efectos de notificar a **Agrícola Ribargoza SpA.**, RUT N° [REDACTED] titular de "Predio Agrícola Francisco Avestín" domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de fecha 20 de mayo de 2021**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-125-2021.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por ROSALIA SEPURVEDA FIGUEROA, quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:



Andrés Cáceres Rojas
Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente